



DECRETO

4405

EDUCACIÓN

VALLENAR, 10 NOV. 2016

VISTOS:

1. La resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2009 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón,
2. El decreto exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde",
3. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
4. El Decreto Exento N° 3702 de 10 de noviembre de 2016 que designa como subrogante del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar a Cristina Guerra Leiva,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que a continuación se individualiza, y para los efectos de realizar lo que a continuación se indica:

NOMBRE : LUIS ALBERTO HUERTA BERRIOS
RUT : 13.744.286-8
CARGO : ASESOR
EST. EDUCACIONAL : LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA
VALOR CONTRATO : \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil) pesos.
DESDE : 02 DE NOVIEMBRE DE 2016
HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" y en la cuenta contable 215-21-03-001-001 "Honorarios a suma alzada" – personas naturales.
3. Las demás clausulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente decreto.
4. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Contraloría General de la Republica de la Región de Atacama para su respectivo registro.
5. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Firma por orden del Señor Alcalde

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTINA GUERRA LEIVA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Dirección de Control Interno Municipal
 - Sección de Personal DAEM Vallenar
 - Interesado(a)
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/CGL/MGL/mgl

